



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO DE LA ALCALDIA DE CIENAGA MAGDALENA.

**PRIMER TRIMESTRE DE 2024
ENERO - MARZO**



DIRIGIDO A:

LUIS ALBERTO FERNANDEZ QUINTO
ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA –
MAGDALENA

RESPONSABLES:

HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA
A.D CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
AILENES MANJARRES BUSTAMANTE
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTION EN C.I

RESPONSABLES / PARTICIPANTES:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO
OFICINA DE TALENTO HUMANO

FECHA DE ELABORACIÓN

05 DE MAYO DE 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NIT 891780043-5
Carrera 11A N°. 8A - 23 / Código postal 478001
Linea de atención a la ciudadanía
contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”.

La Oficina Asesora de Control Interno del Municipio de Ciénaga Magdalena, presenta el informe de verificación de austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024.

Para ello, Se toma como base la información aportada por la Secretaría de Hacienda y, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas por el Gobierno Nacional y los planes adoptados internamente por la Alcaldía de Ciénaga Magdalena.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- ✚ Verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad y dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno de la Entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ El Asesor de Despacho con funciones de Control Interno tiene como objetivo específico presentar informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024, verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Alcaldía Municipal en el período enero – febrero – marzo- 2024. El seguimiento se realizó con base en la información presentada por funcionarios de la Entidad, los registros de contabilidad, presupuesto Y Nomina.

4. MARCO LEGAL

- ✚ **Decreto 984 de 2012.** "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto".
- ✚ **Decreto 811 de 2022.** "Por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Ciénaga Magdalena para la vigencia 2023".
- ✚ **Decreto 444 del 2023.** "Por el cual se establece el Plan de austeridad del gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación".

5. TRABAJO CAMPO / METODOLOGÍA:

La contratista de apoyo a la gestión de Control Interno en aras de realizar el informe de Austeridad del Gasto Publico realizó las siguientes acciones:

- Se emitió un oficio No CI24-140 del 19 de marzo de 2024 dirigido a la Secretaría de Hacienda, con el propósito de pedir: Órdenes de pago escaneadas, con todos sus respectivos soportes, por concepto de servicios

públicos cancelados a la empresa Operadores de Servicio la Sierra y Aire, de las Instituciones Educativas, Instituciones de la planta central Y mercado publico municipal correspondiente a los meses de enero a marzo del presente año y Órdenes de pago escaneada con todos sus respectivos soportes, por concepto de suministro de combustible, cancelados correspondiente a los meses de enero a marzo del presente año.

- Se emitió un oficio No CI24-141 del 19 de marzo de 2024 dirigido a la oficina de Talento Humano, se solicitó respetuosamente la información de Nómina de Pensionados y Planta Central en Excel incluyendo liquidación de retroactivos y prestaciones sociales correspondiente a los meses de enero a marzo del año 2024.



6. RESULTADOS:

6.1 PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATOS:

La planta global de personal del Municipio de Ciénaga Magdalena, al mes de marzo de 2024 estaba conformada por 134 cargos, distribuida de acuerdo con la Constitución política.

Dentro de los cargos de libre de nombramiento y remoción se encuentran incluidos:

- ✓ 6 jefes de despacho.
- ✓ 3 jefes de oficinas asesoras.
- ✓ 2 asesores.
- ✓ 4 conductor.

La Planta de Personal a marzo de 2024 es la siguiente:

PLANTA DE PERSONAL	MARZO 2024	MARZO 2023	VARIACION
Planta Central	127	108	17,59%
Comisaria de familia	4	4	0%
Inspección de policía	1	1	0%
TOTAL CARGOS	134	113	17,59%

Estos cargos se distribuyen de la siguiente manera:

CARGOS	CANTIDAD
Alcalde	1
Jefe de Despacho	6
Jefe Asesor	3
Asesor	2
Profesional Universitario Grado 3	26
Profesional Universitario Grado 2	15
Corregidor	6
Técnico Administrativo	31
Inspector	1
Tesorero	1
Auxiliar Administrativo	24
Celador	2
Conductor	4
Servicios Generales y Operarios	5
TOTAL	134



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

En el primer trimestre de la vigencia 2024 se presentó variación con relación a la vigencia 2023 del 17,59% en la planta de personal. Así mismo durante el mismo periodo se celebraron contratos de prestación de servicios.

6.2 PLANTA DE PENSIONADOS

PLANTA DE PENSIONADOS			
CANTIDAD DE PERSONAL	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024
94	102.676.658		
94		102.275.642	
94			106.429.476

En el primer trimestre de la vigencia 2024 no se presentó aumento de personal en la planta de pensionados, por lo cual el valor no presenta una gran diferencia en los tres primeros pagos del año.

6.3 HORAS EXTRAS

En el primer trimestre de la vigencia 2024, no se ha realizado gastos por el concepto de horas extras.

6.4 VACACIONES

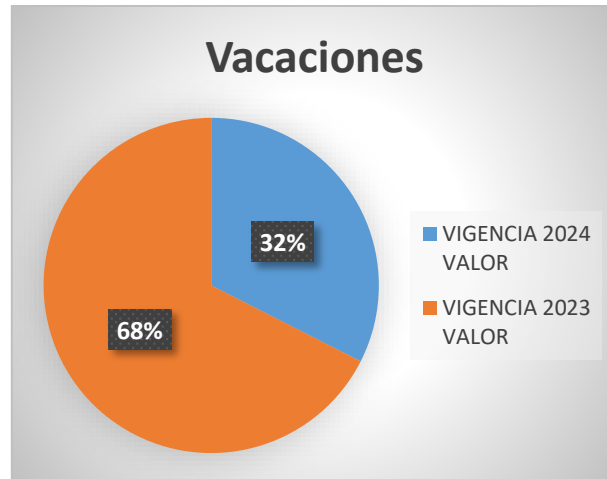
Según lo establecido en el Decreto 1045 de 1978 y 327 de 2022 “Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dineros.

A continuación, relacionamos el número de vacaciones y el valor ejecutado por vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación por recreación durante el primer trimestre de la vigencia 2024 respecto de la vigencia 2023.

CONCEPTO	VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2023	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Vacaciones	58	\$ 90.474.037,50	52	\$105.371.963
Indemnizaciones Por Vacaciones	56	\$ 88.495.157,50	52	\$ 96.167.611
Bonificaciones Por Recreación	58	\$ 12.603.215	52	\$12.747.985



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA



En la nómina de marzo se realizó dos pagos de vacaciones por el valor total de, \$2.075.556, que corresponden a Cervantes Arias Yadira Isabel, Por el valor de \$866.667 Y Chacón Reyes David Santiago, Por el valor de 1.208.889.

6.5 CONTRATOS

Prestación de servicios Técnicos y Profesionales.

A continuación, se relacionan en números, los contratos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2024 respecto de la vigencia 2023.

	N. contrato 2024	Valor total	N. contrato 2023	Valor total
Prestación de servicios Técnicos y Profesionales	206	\$2.874.200.000	143	\$ 1.773.286.666





ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Prestación de servicios Técnicos y Profesionales.



En el primer trimestre de la vigencia actual se presentó un aumento del valor en contratación de OPS con relación a la vigencia 2023, lo que en valor refleja un aumento de \$ \$ 1.100.913.334, Representando un 62,08%.

Esta contratación por prestaciones de servicios técnicos y profesionales son divididas en tres rubros, Rubro otro servicio profesional científicos y técnicos, Rubro servicios jurídicos y contables, Rubro servicios para comunidad sociales y personales.

La contratación por prestaciones de servicios técnicos y profesionales con el Rubro otro servicio profesional científicos y técnicos primer trimestre 2024, cuenta con 122 - \$ 1.628.800.000

La contratación por prestaciones de servicios técnicos y profesionales con el Rubro servicios jurídicos y contables y técnicos primer trimestre 2024, cuenta con 45 - \$ 836.500.000.

La contratación por prestaciones de servicios técnicos y profesionales con el Rubro servicios para comunidad sociales y personales, primer trimestre 2024, cuenta con 39 - \$ 408.900.000.

6.6 SERVICIOS PUBLICOS

En el trimestre evaluado se registran los gastos por concepto de energía, acueducto e internet, comparando los periodos para la vigencia 2024 y 2023.

CONCEPTO	Año 2024	Año 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	\$ 738.378.330	\$ 568.407.623	\$169.970.707	29,90%
Acueducto	\$ 73.333.116	\$ 158.642.060	- \$ 85.308.944	-53,77%
Internet	\$19.090.090	\$ 44.696.350	- \$ 25.606.260	- 57,28%
Total	\$830.801.536	\$ 771.746.033		



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

En el concepto de Internet, La Alcaldía Municipal De Ciénaga Magdalena, realizó contrato con un nuevo contratista **INTERCOSTA DE COLOMBIA S.A.S**, desde el mes de febrero, por ende, solo cuenta con una sola factura hasta la fecha que es la del mes de febrero.

✓ **SERVICIO DE ENERGIA**

ENTIDADES	ENE-MAR 2024	ENE- MAR 2023	DIF. ABSOLUTA	%
Entes Oficiales	\$ 305.946.510	\$ 304.655.190	\$ 291.320	00,09 %
Inst. Educativas	\$ 397.931.820	\$ 260.494.160	\$ 137.437.660	52,76 %
Energía Social	\$ 34.500.000	\$ 3.258.273	\$ 31.241.727	58,84 %
Total	\$ 738.378.330	\$ 568.407.623	\$137.728.980	111,69%

Observando el comportamiento del gasto de servicio de energía de los entes oficiales en el primer trimestre de la vigencia 2024 con relación al mismo trimestre de la vigencia 2023, se puede evidenciar que, no presenta un aumento significativo. Pero si observamos el aumento en el concepto de energía solar de la vigencia 2024 comparado con la vigencia anterior de \$ 31.241.727 con un porcentaje de 58,84%.

El gasto de energía de las instituciones educativas de ese mismo periodo comparado con la vigencia anterior, nos muestra un aumento del 52,76 %, lo que representa un aumento muy alto en el gasto, y hace necesario mostrar en forma detallada el comportamiento de este concepto y discriminado por Institución educativa reflejando el siguiente resultado:

Instituciones Educativa	Periodo Enero - 2024		Periodo Febrero - 2024	Periodo Marzo - 2024
	Nic	Valor De Factura (Mes)	Valor De Factura (Mes)	Valor De Factura (Mes)
VIRGINIA GOMEZ	108003 4	\$ 25.577.750,00	\$ 24.327.100,00	\$ 27.916.260,00
ANTIGUA ESCUELA MANIEL FIDEL B.	108093 0	\$ 1.232.080,00	\$ 3.153.850,00	\$ 5.803.280,00





ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

ESCUELA 5 VARONES	108141	8	\$ -	\$ -	\$ -
ESCUELA URBANA DE NIÑAS N.4	108183	3	\$ 6.169.470,00	\$ 9.063.360,00	\$ 17.644.720,00
ESCUELA 12 DE NIÑAS	108288	5	\$ 5.987.980,00	\$ 5.187.740,00	\$ 8.331.130,00
COLEGIO NACIONALIZADO MANUEL J DEL CASTILLO	108321	6	\$ 3.208.760,00	\$ 6.926.200,00	\$ 14.540.930,00
COLEGIO SAN JUAN DEL CORDOBA	108346	5	\$ 2.966.210,00	\$ 5.913.360,00	\$ 11.163.030,00
COLEGIO DE NIÑAS N. 3	108348	7	\$ 789.210,00	\$ 762.380,00	\$ 1.772.570,00
ESCUELA DE VARONES N. 2	108377	7	\$ 47.550,00	\$ 67.450,00	\$ 122.900,00
ESCUELA MIXTA N. 17	108381	2	\$ 1.645.200,00	\$ 1.699.910,00	\$ 2.016.760,00
ESCUELA URBANA DE NIÑAS N.1	108486	5	\$ 4.023.360,00	\$ 6.271.710,00	\$ 10.190.710,00
ESCUELA LA MARIA	108539	3	\$ 2.498.900,00	\$ 4.538.550,00	\$ 6.632.060,00
ESCUELA URBANA DE VARONES	108625	7	\$ 795.200,00	\$ 1.154.580,00	\$ 2.399.900,00
ESCUELA TERCERA DE VARONES	108666	8	\$ 3.709.460,00	\$ 4.064.730,00	\$ 5.121.250,00
LICEO MODERNO DEL SUR	108736	2	\$ 2.578.520,00	\$ 4.943.870,00	\$ 9.054.680,00
ESCUELA URBANA DE NIÑAS N.7	108748	4	\$ 1.734.310,00	\$ 1.968.370,00	\$ 2.790.820,00
ESCUELA 12 DE OCTUBRE	108764	6	\$ 286.400,00	\$ 440.190,00	\$ 938.870,00
ESCUELA NUMERO 11	108823	9	\$ 624.120,00	\$ 1.563.170,00	\$ 3.474.700,00
ESCUELA MIXTA J.E.GAITAN	108879	3	\$ 708.410,00	\$ 1.574.310,00	\$ 2.300.290,00
INSTITUTO VIRGINIA GOMEZ (ALUMBRADO)	108916	2	\$ 4.050.860,00	\$ 3.726.020,00	\$ 3.647.260,00
ESCUELA MIXTA N. 11 EL CARMEN	108927	7	\$ -	\$ -	\$ -
ESCUELA RURAL MIXTA	108949	9	\$ 1.059.600,00	\$ 1.983.960,00	\$ 3.643.810,00
COLEGIO SAN JUAN (ALUMBRADO - ASEO)	109173	5	\$ 3.070.980,00	\$ 3.628.760,00	\$ 6.343.940,00
ESCUELA RURAL MIXTA SAN PEDRO DE LA SIERRA	109215	1	\$ -	\$ -	\$ -
ESCUELA RURAL MIXTA SAN JAVIER	109293	3	\$ 365.830,00	\$ 741.040,00	\$ 8.879.140,00
INSTITUTO VIRGINIA GOMEZ	109304	0	\$ 1.812.820,00	\$ 2.965.910,00	\$ 4.196.580,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

NIT 891780043-5

Carrera 11A N°. 8A - 23 / Código postal 478001

Línea de atención a la ciudadanía

contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co



PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

INSTITUCION EDUCATIVA LA ALIANZA	3800310	\$ 776.120,00	\$ 625.080,00	\$ 626.490,00
ESCUELA MIXTA EL SEÑOR DE LOS MILAGROS	3800422	\$ 103.770,00	\$ 150.330,00	\$ 236.170,00
CONCENTRACION ESCOLAR ENOC MENDOZA	6571844	\$ -	\$ -	\$ -
ESCUELA MIXTA N.6	6601860	\$ 430.200,00	\$ 206.150,00	\$ 1.276.790,00
INSTITUTO EDUCATIVO TORREGROSA PEREZ	6601865	\$ 295.220,00	\$ 349.840,00	\$ 476.350,00
ESCUELA SAN JUAN DEL CORDOBA	6611771	\$ 2.464.210,00	\$ 2.692.570,00	\$ 4.014.600,00
ESCUELA LA ALIANZA	6634996	\$ 2.359.720,00	\$ 2.414.320,00	\$ 2.433.440,00
ESCUELA SEPTIMA VALORES	6816545	\$ 458.710,00	\$ 659.560,00	\$ 1.170.990,00
ESCUELA IED DARIO TORREGROZA PEREZ	6859790	\$ 2.736.670,00	\$ 4.196.460,00	\$ 5.230.770,00
COLEGIO DARIO TORREGROZA	6941163	\$ 412.710,00	\$ 396.250,00	\$ 390.940,00
COLEGIO RURAL CAMAGUAL SAN PEDRO DE LA SIERRA	7504787	\$ 336.770,00	\$ 324.970,00	\$ 349.220,00
COLEGIO RURAL MIXTO SECTOR EL RIO	7504799	\$ 985.240,00	\$ 950.610,00	\$ 1.022.070,00
COLEGIO LICEO MODERNO SUR CARREÑO	7529490	\$ 1.440.020,00	\$ 2.373.990,00	\$ 3.627.130,00
COLEGIO DARIO TORREGROZA	7538156	\$ 2.785.430,00	\$ 5.359.970,00	\$ 8.601.280,00
COLEGIO PALMOR	7904215	\$ 827.240,00	\$ 8.190,00	\$ 820.170,00
		\$ 91.355.010,00	\$ 117.374.810,00	\$ 189.202.000,00

Analizando el cuadro anterior se evidencia un aumento significativo de las siguientes Instituciones educativas:

Instituciones Educativa.	Periodo Enero - 2024		Periodo Febrero - 2024	Periodo Marzo - 2024
	Nic	Valor De Factura (Mes)	Valor De Factura (Mes)	Valor De Factura (Mes)
VIRGINIA GOMEZ	1080034	\$ 25.577.750,00	\$ 24.327.100,00	\$ 27.916.260,00
ANTIGUA ESCUELA MANIEL FIDEL B.	10809 *30	\$ 1.232.080,00	\$ 3.153.850,00	\$ 5.803.280,00
ESCUELA URBANA DE NIÑAS N.4	1081833	\$ 6.169.470,00	\$ 9.063.360,00	\$ 17.644.720,00
ESCUELA 12 DE NIÑAS	1082885	\$ 5.987.980,00	\$ 5.187.740,00	\$ 8.331.130,00



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

COLEGIO NACIONALIZADO MANUEL J DEL CASTILLO	1083216	\$ 3.208.760,00	\$ 6.926.200,00	\$ 14.540.930,00
COLEGIO SAN JUAN DEL CORDOBA	1083465	\$ 2.966.210,00	\$ 5.913.360,00	\$ 11.163.030,00
ESCUELA URBANA DE NIÑAS N.1	1084865	\$ 4.023.360,00	\$ 6.271.710,00	\$ 10.190.710,00
ESCUELA LA MARIA	1085393	\$ 2.498.900,00	\$ 4.538.550,00	\$ 6.632.060,00
LICEO MODERNO DEL SUR	1087362	\$ 2.578.520,00	\$ 4.943.870,00	\$ 9.054.680,00
COLEGIO SAN JUAN (ALUMBRADO - ASEO)	1091735	\$ 3.070.980,00	\$ 3.628.760,00	\$ 6.343.940,00
ESCUELA RURAL MIXTA SAN JAVIER	1092933	\$ 365.830,00	\$ 741.040,00	\$ 8.879.140,00
COLEGIO DARIO TORREGROZA	7538156	\$ 2.785.430,00	\$ 5.359.970,00	\$ 8.601.280,00

Con relación al periodo facturado del servicio de energía es importante observar que los diferentes recibos de cada inmueble la mayoría viene con fechas distintas de facturación, lo cual imposibilita realizar una comparación uniforme de este concepto.

✓ **SERVICIO DE AGUA**

ENTIDADES	ENE-MAR 2024	ENE- MAR 2023	DIF. ABSOLUTA	%
Entes Oficiales	\$ 37.945.820	\$ 138.753.230	\$ 108.996.460	78,55 %
Inst. Educativas	\$ 35.387.296	\$ 19.888.830	\$ 15.498.466	77,92 %
Total	\$ 73.333.116	\$ 158.642.060	\$ 191.509.916	156,47%

Con el concepto de servicio de agua en los entes oficiales ocurrió una novedad, la administración actual comenzó a subsanar los últimos meses del año 2023 que se encontraban en mora, en el primer trimestre del año vigente, los meses de septiembre, octubre, y noviembre, se espera que en el siguiente trimestre se encuentre todo al día y se pueda hallar la diferencia con la vigencia anterior.

Entes oficiales, Factura mes Septiembre: \$ 20.755.830

Entes oficiales, Factura mes Octubre: \$ 9.000.940

Entes oficiales, Factura mes Noviembre: \$ 8.189.050



Es importante recalcar que, se están recibiendo facturas de servicios públicos por concepto de energía, agua, acueducto y alcantarillado con saldos acumulados que realmente no se están debiendo por parte de la Alcaldía Municipal. Para ello es necesario solicitar una relación a esas entidades prestadoras de servicios sobre los meses que están adeudando para verificar si realmente existe una deuda.

✓ **SUBSIDIO DE COMBUSTIBLES A VEHICULOS OFICIALES**

El Municipio de Ciénaga Magdalena subsidia el combustible a los vehículos de la fuerza pública a través de la fuente de ingresos del 5% de contribución de Obra que se les realiza a los contratos En el primer trimestre de la vigencia 2023 solo se realizó una obligación u orden de pago por valor de \$ 45.959.991 correspondiente al periodo (27/02/2023-15/03/2023).

En el primer trimestre de la vigencia 2024, Se realizó una obligación o una orden de pago por el valor de \$ 355.000.000 correspondiente al periodo (29/02/24 - 31/12/24), con la siguiente justificación, Suministro de combustible (Gasolina Y Acpm) para los vehículos y motocicleta, designados al servicio de la fuerza pública, migración, CTI, encargados del orden público en el municipio de ciénaga magdalena, el proveedor escogido se hizo en fundamento a la facilidad para obtener el servicio puesto que la ubicación de las estaciones de servicios se encuentran más cerca para la población abastecida.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

7. CONCLUSIONES

Una vez revisada y analizada la información brindada por la Secretaría de Hacienda en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público para la realización del presente informe, se logró evidenciar que, en la celebración de contratos por prestación de servicios, éste presentó un aumento para el primer trimestre de la vigencia 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023, representando un aumento en el gasto en un 62,08%.

Por otra parte, los servicios públicos presentan una variación con respecto del gasto generado en el mismo periodo de 2023, reflejando un aumento considerable en el consumo de estos recursos, lo que genera un detrimento patrimonial.

La respuesta a la presente observación si así lo estiman convenientes y oportunas deben ser remitidas al correo institucional controlinterno@ciénaga-magdalena.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente informe.

Si una vez agotados los términos antes indicados, no se ha obtenido respuesta, se entenderá que los hechos descritos han sido aceptados y se continuará con los siguientes pasos establecidos para la validación de las acciones de mejoras correspondientes.

Con el fin de cumplir con nuestro rol de evaluación y seguimiento, se solicita que, además de los argumentos y explicaciones que considere necesarios, en los casos en que sea pertinente, se adjunten los soportes que los sustenten, los cuales provienen o consideran que son los únicos documentos fuentes existentes a la fecha de su respuesta.



8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la normatividad establecida, y orientados en la búsqueda de la mejora continua, realiza las siguientes recomendaciones:

- Cuando se presenten variaciones considerables entre los periodos analizados, se recomienda hacer una investigación de fondo de las situaciones o sucesos que originaron el incremento en la utilización de los servicios públicos, a fin de permitir la toma de decisiones en pro de la mejora continua.
- En virtud a que, para lo que va de la vigencia 2024, hay un aumento significativo en el gastos público de nuestra Alcaldía, el suscrito Asesor de despacho con funciones de Control Interno, recomienda que se realice un trabajo mancomunado entre todas las secretarías, oficinas y de mas dependencias adscritas a la Alcaldía Municipal de Cienaga Magdalena, en cuanto a generar conciencia sobre el ahorro eficiente de energía y demás servicios, con el objetivo de reducir los altos costos en la facturación, del mismo modo hacer campañas pedagógicas, lo mismo que se soliciten revisiones periódicas para detectar conexiones fraudulentas y de ser detectadas realizar las respectivas denuncias penales.
- Implementar medidas de control que permitan realizar un seguimiento mensual de los recursos públicos objeto de la política de austeridad del gasto.
- Crear campañas de concientización en la utilización adecuada de los servicios públicos, que contribuya a dar un uso más consciente de estos recursos, buscando con ello que prevalezca la austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Solicitar una relación detallada a las entidades prestadoras de servicio, energía y agua, acueducto y alcantarillado sobre los meses que están adeudando para verificar si realmente existe una deudas o facturas acumuladas.
- Controlar los periodos de vacaciones acumulados posteriores a los aprobados por la norma.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Nota: este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

HAIRLAN RODRÍGUEZ ACOSTA

A.D Con Funciones de Control Interno
Alcaldía Municipal - Ciénaga Magdalena

Proyectó: Ailenes Manjarres Bustamante
Contratista de Apoyo a la Gestión

Revisó: Hairlan Rodríguez Acosta
A. D. con funciones de Control Interno



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NIT 891780043-5
Carrera 11A N°. 8A - 23 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía
contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co

